

BUIN, 13 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1526 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1017** de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 139**, de fecha 17 de Enero de 2018, se decreta la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao en el Seminario de Capacitación "El Alcalde, el Concejo y el Marco Legal al Servicio de la Gestión", a desarrollarse en la ciudad de Coquimbo los días 22 al 26 de Enero de 2018.

3.- El **Memorándum N° 16**, de fecha 25 de Mayo de 2018, a través del cual el Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la devolución de dinero, correspondiente a gastos por traslado a la ciudad de La Serena, por la suma de \$122.454.-. Se adjunta la siguiente documentación:

✦ Factura Electrónica N° 343082, de fecha 17.01.2018, emitida por Sociedad Agencia de Viajes Andina del Sud Limitada, por un monto de \$122.454.-, correspondiente a 01 pasajes Santiago/La Serena/Santiago, del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao.

4.- El **Memorándum N° 376**, de fecha 30 de Mayo de 2018, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Administrador Municipal la devolución de dinero, por concepto de compra de pasaje aéreo a la ciudad de La Serena, por parte del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao. Se adjunta la siguiente documentación:

✦ Dictamen N° 17.827, de fecha 19 de Abril de 2006 de la Contraloría General de la República, sobre Viáticos, Reembolsos, Gastos a Rendir Concejales y Alcaldes.

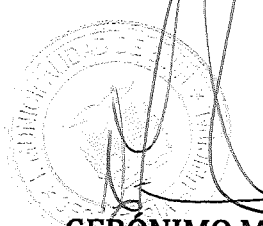
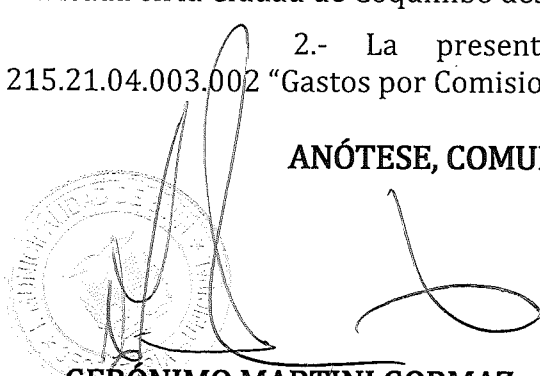
5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde autoriza lo requerido por el Sr. Concejal.

DECRETO.

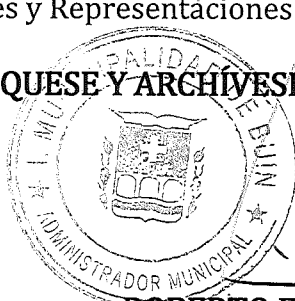
1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$122.454.- (ciento veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos)**, a nombre del Concejal Sr. **Hernán Gustavo Henríquez Parrao**, Cédula de Identidad N° , correspondiente a la compra de pasaje aéreo a la ciudad de La Serena, con motivo de su participación, en el *Seminario de Capacitación "El Alcalde, el Concejo y el Marco Legal al Servicio de la Gestión"*, realizada en la Ciudad de Coquimbo desde el 22 al 26 de Enero de 2018.

2.- La presente devolución será imputada a la cuenta 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU, CMG, VZS, APP(S), mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2018\Hernán Henríquez Parrao_La Serena Enero 2018.doc